

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
120	Lozano Fernández, José Luis	1.894.964
121	Lozano Niveiro, José Manuel	50.139.847
122	Lozano Ramirez, Antonio María	3.076.614
123	Magaldi Paternostro, María José	40.278.358
124	Mairal Jiménez, Manuel	24.762.897
125	Majano Hidalgo, Rafael	3.776.626
126	Mancha Cadenas, José Angel	8.618.421
127	Manubens Florensa, Montserrat	37.644.446
128	Manzano Gómez, Miguel Angel	12.973.260
129	Margalejo Garcés, Luis	17.963.631
130	Martí Sánchez, Jesús Nicolás	41.767.412
131	Martin Corredera, José Félix	6.534.772
132	Martin Nájera, María Teresa	12.714.764
133	Martin Serrano, Antonio	1.461.975
134	Martinez Almazán, Jesús	4.536.355
135	Martínez López, Eulalia	22.451.416
136	Martínez Presa, Sebastián	13.184.271
137	Martínez Vázquez de Castro, Luis	31.203.468
138	Medina Guijarro, Javier	1.499.984
139	Medina Lapieza, Carmen	31.193.630
140	Melcón Otero, María Antonia	9.675.625
141	Melgar Salvago, Trinidad	75.297.828
142	Méndez Pérez, María Josefina	41.987.706
143	Mendoza Fernández, Francisco Javier de	1.372.759
144	Miguel Briongos, José Antonio	13.007.590
145	Miralles Morera, Francisco	21.355.671
146	Moreno Cotto, Isidro	25.841.883
147	Morera Cañamás, José	19.979.735
148	Muñoz Martín, Mariano	7.435.991
149	Murillo García, Carmen	24.115.483
150	Navajas Rojas, Cristóbal	24.092.295
151	Nicolás Fernández-Pacheco, Isidro	3.399.967
152	Noguero Belenguer, Antonio	17.096.354
153	Nouvillas Puig, Xavier	39.045.252
154	Olmo Torres, Angel Luis del	1.089.715
155	Orea Albares, María Victoria	51.597.341
156	Ortín Pérez, José	37.805.022
157	Ortiz Hernández, José María	50.539.642
158	Otero Lacave, José María	1.497.713
159	Pajares Giménez, José Antonio	50.413.273
160	Parras Sánchez, José Antonio	37.683.833
161	Pascual Urosa, Julio	1.479.331
162	Pascual Vicente, Martín	7.728.080
163	Pereira Soberón, Pablo	13.650.541
164	Penetro Mur, Modesto	37.700.600
165	Peral Rodríguez, Fernando	12.688.645
166	Pérez Jiménez, Ana Jesús	24.080.178
167	Pinana Darias, Luis	42.666.657
168	Planelles López, Mercedes	1.483.340
169	Plata Medina, Francisco	42.004.506
170	Portero Frias, María José	28.504.784
171	Pousa Engronát, Jorge	37.711.442
172	Pugnaire Hernández, José Manuel	1.515.434
173	Puig Vicent, Ramón	19.367.717
174	Ramírez Sineiro, José Manuel	32.406.086
175	Recasens Calvo, Joan	37.264.071
176	Revueña García, Ramón	72.114.176
177	Rivero Alemán, Santiago	42.642.984
178	Rivero Calderón, Diego	25.543.593
179	Roca Ramos, José	42.951.870
180	Rodet Delgado, Juan Ignacio	14.676.021
181	Rodríguez Cruz, Pedro Miguel	42.145.609
182	Rodríguez García, Ildefonso	845.610
183	Romero Ysanta, Luis Miguel	77.728.679
184	Rozas Curiel, Luis Carlos de	14.697.148
185	Rubio del Río, Angel	12.200.394
186	Rubio Delgado, Francisco Javier	27.174.027
187	Rubio Gutiérrez, Joaquín	37.426.151
188	Ruiz de la Cuesta Carrasco, Eugenio	21.298.671
189	Ruiz Fernández, Eduardo	1.122.610
190	Ruiz Ruiz-Hidalgo, Francisco	13.565.079
191	San Emeterio Peña, María Reyes	13.703.445
192	San Martín Larrinoa, María Begoña	14.551.742
193	Sánchez Andrada, Jesús	3.784.743
194	Sánchez Díaz, Monserrat	37.724.084
195	Sánchez Montenegro, Julio César	447.325
196	Sanchis González, Josep Manuel	19.828.738
197	Sancho Cuesta, Francisco Javier	50.659.748
198	Sancho Martínez, María Rosario	31.156.306
199	Santos Lago, José Luis	32.458.150
200	Sastre Legido, Ramón	6.515.967
201	Sopelana Aguirre, José Luis	14.119.664
202	Suárez Juega, Luis Fernando María	12.356.725

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
203	Subiño Aulet, Jaime	37.615.631
204	Tárraga González, Luis	502.459
205	Tejada del Castillo, Manrique	22.504.497
206	Torre Monmany, José María de la	37.659.424
207	Torremocha García-Saenz, Fernando	1.547.642
208	Torrent Méndez, Mercedes	37.243.878
209	Tristán de Amores, José	29.910.928
210	Tuñón Lázaro, María del Carmen Paloma	25.936.696
211	Uribe Ubago, Carlos Javier	16.496.199
212	Valenciano Horta, José	9.617.317
213	Valle López, Joaquín	270.851
214	Vázquez Medin, Manuel	33.157.324
215	Velasco Lavin, José	50.274.579
216	Velasco Poyatos, Blas	26.405.287
217	Vicente García, José de	24.794.692
218	Vidal Noria, Jordi	46.212.023
219	Villar Castiñeiras, José	32.562.475
220	Villar Ezcurra, José Luis	1.471.903
221	Villuendas Gibert, Evelio	37.198.873
222	Virgo Sainz, Carmen	10.547.702
223	Virgos Sainz, Rafael	10.538.665
224	Yusty Bastarreche, José	42.744.995
225	Zabala Alonso, Mariano	7.737.453
226	Zubiri García, Arturo	266.212
227	Zumalacárregui Pita-Bahamonde, Luis	2.188.252

Lista definitiva de excluidos de participar en el concurso de Magistrados, convocado por Orden de 17 de octubre de 1991

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Motivos de exclusión
1	Antonio y Alfaras, Luis de	50.785.247	A y F
2	Ballester Anón, María Jesús	19.880.281	C, D, E y F
3	Campón de Luis, Carmen	15.232.729	B, C, D, E y F
4	Descalzo Reymundo, María Dolores	30.064.018	F
5	Familiar Sánchez, Arturo	6.346.673	I
6	Jiménez Ros, Jesús	37.237.753	E y F
7	Lloris Guanter, María Isabel	19.831.279	C y D
8	Lorca Siero, Antonio	9.632.192	B, C y D
9	Lucena Bonny, José María	42.560.043	A
10	Puente de Toledo, Antonio	564.134	A y F
11	Rabasco López, Juan Rafael	36.506.814	C y D
12	Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, María Mercedes	27.878.962	C y F
13	Santamaría Pampliega, Julio	13.614.277	C, D, E y F
14	Valles López, Benjamín	1.287.687	J

CODIFICACION DE LAS CAUSAS DE EXCLUSION

- A: Fuera de plazo.
 B: No justificar haber abonado derechos de examen o haberlo hecho fuera de plazo.
 C: No justificar años de servicio como Jursista, en los términos exigidos en la convocatoria.
 D: No aportar certificado del Consejo General de la Abogacía o del Colegio de Abogados correspondiente.
 E: No aportar como anexo al ejemplar de solicitud, lo exigido en el punto 1 de la base segunda de la convocatoria.
 F: No aportar como anexo al ejemplar de solicitud, lo exigido en el punto 6 de la base segunda de la convocatoria.
 G: No haber firmado la solicitud.
 H: No acompañar impreso de solicitud normalizado.
 I: Por pertenecer a la Carrera Judicial.
 J: Por tener más de sesenta y cinco años.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1964 RESOLUCION de 15 de enero de 1992, de la Subsecretaria, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, Esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se

aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en los Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 15 de enero de 1992.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas: Una. Sistema selección: Concurso. Turno: Libre. Número base: 28/91. Categoría profesional: Jefe del Servicio Médico. Destino: Parque Móvil Ministerial (Madrid).

Número de plazas: 41. Sistema selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Número base: 29/91. Categoría profesional: Conductor. Destino: Parque Móvil Ministerial. 35 plazas Madrid. Seis palzas Sevilla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1965 *ORDEN de 21 de enero de 1992 por la que se aprueba el contenido de los cuestionarios de Tecnología, Psicopedagogía y Dibujo que han de regir en los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en las especialidades correspondientes.*

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en sus disposiciones adicionales novena a decimosexta, establece las bases para el ingreso en los Cuerpos docentes y la movilidad entre dichos Cuerpos. La disposición transitoria quinta, por otra parte, establece un sistema de selección para el ingreso en la función pública docente en las tres primeras convocatorias que se produzcan tras la aprobación de la Ley, en el que, entre otras circunstancias, exige que se valoren los conocimientos sobre los contenidos curriculares que deberán impartir los candidatos seleccionados.

El Real Decreto 170/1991, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 1991) establece las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, adscribe a ellas a los Profesores correspondientes de dicho Cuerpo y determina las áreas y materias que deberá impartir el Profesorado respectivo. Entre las especialidades que establece el artículo 1.º del Real Decreto figuran las de Psicología, Pedagogía, y Tecnología. Asimismo, unifica en una única especialidad de Dibujo las que con los nombres de Dibujo y Dibujo y Teoría del Dibujo, se adscribían, respectivamente, a los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados de Bachillerato, y Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de las correspondientes áreas.

Todo ello obliga a introducir, con el mismo carácter provisional que se atribuía a los cuestionarios revisados por Orden de 13 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y sin prejuzgar el modelo de selección que se arbitre en desarrollo de la Ley Orgánica 1/1990, los cuestionarios a los que deberán ajustarse las pruebas selectivas que se convoquen para el ingreso en las especialidades de Psicología y

Pedagogía, Tecnología y Dibujo, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En su virtud, este Ministerio, de acuerdo con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia de Educación, ha dispuesto:

Artículo único.-Los cuestionarios para las convocatorias de acceso y promoción al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en las especialidades de Psicología y Pedagogía, Tecnología y Dibujo, en tanto no se establezca el modelo de selección, a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, serán los que establece la presente Orden, y que se incluyen en el anexo a la misma.

Madrid, 21 de enero de 1992.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación.

ANEXO QUE SE CITA

Especialidad: Tecnología

Temario

1. Historia social de la Ciencia y la Técnica. Grandes etapas y fenómenos característicos. Sistemas técnico. Cambio. Análisis de objetos técnicos procedentes de otras épocas y culturas. Explotación de Museos.
2. Impacto ambiental de la actividad humana: Atmosférico, sonoro, climático, biológico y paisajístico. Contaminación de las aguas. Contaminación de los suelos. Agente. Vehículo. Soluciones.
3. Impacto cultural del desarrollo tecnológico. Grandes obras públicas. Instalaciones energéticas. Medios de comunicación de masas. Aislamiento, transformación y desaparición de microculturas.
4. El desarrollo tecnológico y su impacto económico. Productividad. Importancia del factor tecnológico. Costes de la tecnología. Dependencia tecnológica. Incidencia de la tecnología en los distintos sectores económicos.
5. El desarrollo tecnológico y su influencia en la organización técnica y social del trabajo. Mecanización. Automatización. Robotización. Evolución de las exigencias de destreza y cualificación de la fuerza de trabajo.
6. Organización técnica de la producción. Producción en serie y por lotes, rasgos diferenciadores. Principios de racionalización del trabajo. Métodos de trabajo. Organización de los recursos humanos. Control de calidad. Necesidad y finalidad del control de calidad.
7. Método PERT. Finalidad y etapas que componen el método. Criterios de aplicación del método. Principios de representación gráfica de actividades y situaciones. Conceptos operativos. Determinación del camino crítico. Análisis de tiempos. Criterios de reducción del camino crítico.
8. La productividad. Factores que intervienen en el aumento de productividad. El factor tiempo. La normalización de productos. Importancia de la capitalización para la productividad. Importancia del factor humano. Estimulos a la productividad.
9. El problema de almacenaje. Magnitudes que definen el problema del almacén. Métodos de determinación de existencias óptimas. Costes de aprovisionamiento y mantenimiento del almacén. Volumen óptico de pedido.
10. Organización administrativa de la Empresa. Funciones administrativas. Sistemas de organización administrativa. Productividad administrativa.
11. Diseño industrial. Finalidad y función del diseño en la estrategia empresarial. Estrategia para el diseño y desarrollo de nuevos productos en la industria.
12. Proceso de desarrollo de un producto. Búsqueda de oportunidades. Concepción del producto. Evaluación del concepto. Análisis económico. Diseño del producto. Evaluación de mercado. Planificación de la comercialización.
13. Proceso de diseño de un producto. Proyecto, prototipo, evaluación y puesta a punto. Aspectos técnicos a tener en cuenta en el diseño de un producto: Construcción, funcionamiento y ergonomía. Aspectos formales: Estética, estilo e imagen de marca.
14. La resolución de problemas en el área de Tecnología. Finalidad y función de la resolución de problemas. Fases de un proyecto técnico. Aspectos diferenciales del proyecto en la industria y en la escuela.
15. Identificación de necesidades y problemas en el entorno escolar, urbano y doméstico. Técnicas de observación y registro de información. Análisis de necesidades y estimación de oportunidades de resolución por medios técnicos. Consigna de diseño. Especificación.
16. Generación de ideas técnicas. Técnicas de ayuda: Formulación metódica de preguntas, tormenta de ideas, combinación de parámetros. Exploración de su viabilidad. Técnicas de ayuda: Boceto, modelo funcional, modelo constructivo. Evaluación de su idoneidad técnica, funcional y económica.